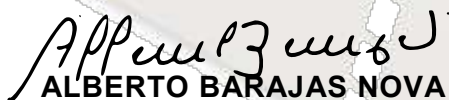


EL SUSCRITO GERENTE DEL PROYECTO**CERTIFICA**

Que el Ingeniero **DIEGO ORLANDO GARZON VERGARA** identificado con cédula de ciudadanía No.80.039.897 expedida en Bogotá, prestó sus servicios como **SUBDIRECTOR TECNICO** desde el veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), según Contrato laboral por obra o labor contratada, con dedicación de tiempo completo, dentro del Contrato No. SGA-057/2012 "Interventoría Integral del Contrato de Concesión No. 007 del 04 de agosto de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 3: San Roque – Yé de Ciénaga y Valledupar – Carmen de Bolívar ", adelantado por el **CONSORCIO EL SOL**, identificado con Nit No.900.492.701-1.

Se expide la presente certificación a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


ALBERTO BARAJAS NOVA
Gerente del proyecto
Ruta del sol tramo 3

Revisó: SUV/ABN